

EXHIBIT E-5

DR. RODNEY CARLISLE

PART 5

ANNEXES 23 TO 25

ANNEX 23

RODNEY CARLISLE, PH. D.

COMERCIO
DE ES-



LIBRE
PAÑA.

AÑO de 1804.

D^{no} Antonio Izquierdo *Mariner* Administrador general
de la Real Aduana de esta Ciudad y las de su
comprehension que se Administran de cuenta de
la Real Hacienda.

POR lo que toca á los Reales Derechos: Salga del Puerto del
Callao, la Plata, Oro, Frutos, y Efectos de las Polizas que han pre-
sentado en esta Real Aduana, y llevese á bordo de la *Fragua*
Española nombrada *ma S.^a de las Mercedes de S. M.*
del Puerto de
Toneladas, su Maestre Don *Nizente* *Ant.^o de Muniz* que se ha-
lla surto en dicho Puerto pronto para seguir viage á los Puertos de la
Peninsula, y el de Cadiz, con arreglo á la Instrucion de S. M. de 12.
de Octubre de 1778, y posteriores Reales ordenes.

Pedim^{os} - - - - - *Te S.^o D.^{no} Nizente Antonio de Muniz*
ma S.^a de las Mercedes de S. M. *de lo q.^o hade condu-*
cir la Fragua de la S.^a Armada nombrada
Mercedes ante S.^a parece, y dice: Que ha-
vanlore en estado de comenzar á organizar
las partidas de Voto. que condestino á em-
barque en otra Fragua haya de enren-
der, necesita q.^o S.^a ordene al Admi-

Dec. 2.

Mayo

Diligencia

miradores de la A. Aduana le abra ca-
vera de Noxo. a cuyo intento = A. N. E.
pido, y Suplico se sirva mandar segun
y como lleva pedido R. = Nizente Anonimo

de Muxieros = Lima Enero cañone
de Ochocientos quatro = Paso al Ami-
nistador de la A. Aduana para
los fines a que se solicita = Una Tu-
berica de S. E. Jaxado = Acal Adu-
na Enero diez y siete de Mil ochocien-
tos quatro = Al Teniente de Administrador
del Puerto del Callao = Irquiendo =

Torres Mariano de Pro = En cumplimi-
ento de la Providencia q. antecede el
A. Teniente Administrador de A. Aduana
p. S. M. D. Bernardo Canete de Azada
beneficio bajo las formalidades acorru-
bradas el fondo para carga a la Pra-
gara de la A. Amada nombrada las
mercedes, y no se encontro en ella cosa
algunas en perjuicio de la A. Hacienda
y si provisionalmente por via de darme
cuatrocientos trece varas de cobre con
ochocientos sesenta y un qq. y cinco lb.
y mil novecientos sesenta y quatro de
Petrone con mil ciento treinta y ocho
qq. noventa lb. cuyo efecto se embar-
canon en dho Buque, de los A. Amara-
ner de esta Plaza, y pertenecientes al
Rey con lo q. se concluyo esta diligencia

- y cinco p. quanto D. Juan
 ran en la P.^a N.^o 2 - - - - -
12. - - - " D.^{no} Juan Ignacio de
 Larrinas Nro. en Plata doble
 doble los Quatro mil, de donde
 ciento ochenta p. que
 constan en la P.^a N.^o 3 - - - - -
13. - - - " El R.^o P.^o M.^o Fray
 Diego Cisneros Nro. en
 Plata doble los
 p. q. constan en la P.^a N.^o 4 - - - - -
14. - - - " D.^{no} Sebastian Aliaga
 Nro. en Plata doble los
 Diez mil p. que constan
 en la P.^a N.^o 5 - - - - -
15. - - - " D.^{no} Josef Guiracae
 gaurian Nro. en Plata
 doble los y un mil p. que
 ran en la P.^a N.^o 6 - - - - -
16. - - - " D.^{no} Domingo de Ariz
 mendi Nro. en Plata do-
 ble los y un mil quinientos
 y un p. que constan
 en la P.^a N.^o 7 - - - - -
17. - - - " D.^{no} Lorenzo Robledo
 y D.^{no} Manuel de Arce
 Nro. en Plata doble
 los setecientos treinta
 y cinco p. que constan

SEÑOR ADMINISTRADOR DE LA REAL ADUANA

Sirvase V. Mandar se forme partida de Registro a **D. Sebastián de Aliaga** para cargar en la Fragata de S. M. nombrada Mercedes, de la que soy Maestre, y se halla próxima a regresar al Puerto de Cádiz, con Registro de Oro, Plata y Frutos de las especies siguientes.

ORO. **PLATA.**

Diez mil pesos plata doble de Cordoncillo por c/r de Don Francisco Sánchez Lamizo para entregar a Don Francisco de Veá Murguía.....	10.000
---	--------

Lima 6 de Marzo de 1804

Vicente Antonio de
Murrieta

Sebastián Aliaga

2ª.

Quedan satisfechos cien pesos
reales por el derecho de uno p. en Plata, y
Pesos reales de cuarto p. en el
Oro, respectivos a la presenta Póliza. Real
Tribunal del Consulado de Lima. Marzo 7
de 1804

Melchor de la Fuente

Son 100 Ps. Rs.

Manuel de Rozas Zorrilla

N 14

SEÑOR ADMINISTRADOR DE LA REAL ADUANA

Sirvase V. Mandar se forme partida de Registro a **D. Domingo de Aresmendi** para cargar en la Fragata de S. M. nombrada Mercedes, de la que soy Maestre, y se halla próxima a regresar al Puerto de Cádiz, con Registro de Oro, Plata y Frutos de las especies siguientes.

ORO. **PLATA.**

De cuenta costo y riesgo de Don Gaspar de Orne y
Mirones Teniente de Fragata de la Armada
que le remite Un mil cincuenta y un pesos,
tres en plata doble de Cordoncillo Don Domingo
de Arismendi, por otros tantos liquido que le
dejo de ahorros de un sueldo en su poder, y a
entregar en 1º lugar en Cadiz a dicho Don Gaspar de
Orne, ausente a dicho Juan Francisco de Veá Murquiza
Lima 8 de Marzo de 1804.....

1051 p.3

Domingo de Aresmendi

Vicente Antonio de
Murrieta

2

Quedan satisfechos diez pesos 4
reales por el derecho de uno p. en Plata, y
Pesos reales de cuarto p. en el
Oro, respectivos a la presenta Póliza. Real
Tribunal del Consulado de Lima. Marzo 8
de 1804

Melchor de la Fuente

Son 10 Ps. 4 Rs.

Manuel de Rozas Zorrilla

N 16